Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 46/2011
"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL - AD REFERENDUM"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios: **Fernando Sakoda Giménez**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abog. Néstor Suarez**, Director Jurídico; y la **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos DUOC; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 46/11 "Adquisición de Resmas de Papel - Ad Referéndum", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de **Apertura de Sobres Nº 125** de fecha [15/diciembre/2011]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres se dio inicio al acto, en ese contexto presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. 2A S.R.L.: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 13.320.000.- (Guaraníes trece millones trescientos veinte mil).

2. DISTRIMATT de Felicia Rojas: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 15.050.000.- (Guaraníes quince millones cincuenta mil).

3. ALTERNATIVA S.A.: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 16.203.000.- (Guaraníes dieciséis millones doscientos tres mil).

4. GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza Benítez: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 21.140.000.- (Guaraníes veintiún millones ciento cuarenta mil).

5. ANMAR IMPORT - EXPORT de Ramón Delvalle Verocay: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 16.403.000.- (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos tres mil).

6. TELEXPAR S.R.L.: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 18.725.000.- (Guaraníes dieciocho millones setecientos veinticinco mil).

7. YSYPO COMERCIAL S.R.L.: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 20.377.000.- (Guaraníes veinte millones trescientos setenta y siete mil).

8. MIX S.A.: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 17.133.900.- (Guaraníes diecisiete millones ciento treinta y tres mil novecientos).

9. HANDRUG de Hugo Benítez Peralta: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 14.560.200.- (Guaraníes catorce millones quinientos sesenta mil doscientos).

10. LIPAR de Ulises Levrand Paira: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones).

11. OFFICE SERVER de Nelson Maldonado: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 14.528.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos veinte ocho mil).

12. MC IMPORT de María Mabel Carballo: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 15.774.000.- (Guaraníes quince millones setecientos setenta y cuatro mil).

13. A.V.S. de Mabel Peris: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 16.345.000.- (Guaraníes dieciséis millones trescientos cuarenta y cinco mil).

14. DALMI S.R.L.: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 13.979.900.- (Guaraníes trece millones novecientos setenta y nueve mil novecientos).

15. DAN & KAR S.R.L.: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 15.840.000.- (Guaraníes quince millones ochocientos cuarenta mil).

16. OVERA S.A.: cotiza los ítems requeridos, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 16.270.000.- (Guaraníes dieciséis millones doscientos setenta mil).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas se detallan a continuación:

DOCUMENTO	***Carta de Oferta debidamente completada***	***Planilla de Precios debidamente completado***	***Declaración Art. 40***
	Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)
2 A S.R.L.	SI	NO	SI
DISTRIMATT de Felicia Rojas	SI	SI	SI
ALTERNATIVA S.A.	SI	SI	SI
GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza Benítez	SI	SI	SI
ANMAR IMPORT - EXPORT de Ramón Delvalle Verocay	SI	NO	SI
TELEXPAR S.R.L.	SI	SI	SI
YSYPO COMERCIAL S.R.L.	SI	SI	SI
MIX S.A.	SI	SI	SI
HANDRUG de Hugo Benítez Peralta	SI	SI	SI
LIPAR de Ulises Levrand Paira	SI	SI	SI
OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	SI	SI	SI
MC IMPORT de María Mabel Carballo	SI	SI	SI
A.V.S. de Mabel Peris	SI	SI	SI
DALMI S.R.L.	SI	SI	SI
DAN & KAR S.R.L.	SI	SI	SI
OVERA S.A.	SI	SI	SI

De las verificaciones realizadas se puede constatar que:

La firma *2A S.R.L.* "no cumple" con la presentación de la Planilla de Precios debido a que los ítems 2 y 3 fueron erróneamente transcriptos y no corresponden a lo establecido en la Carta Invitación, por lo que la oferta de la mencionada firma queda descalificada.

La firma *ANMAR IMPORT - EXPORT de Ramón Delvalle Verocay* "no cumple" con la presentación de la Planilla de Precios debido a que las columnas de marca y procedencia no fueron completadas, por lo que la oferta de la mencionada firma queda descalificada

Las demás firmas mencionadas en el cuadro; cumplen sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en la carta de invitación; y, el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro de que el sistema de adjudicación es por Total, se detalla en el cuadro en orden de menor a mayor:

EMPRESA/OFERENTE	*Precio Total (IVA incluido)*
DALMI S.R.L.	**13.979.900.-**
LIPAR de Ulises Levrand Paira	**14.000.000.-**
OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	**14.528.000.-**
HANDRUG de Hugo Benítez Peralta	**14.560.200.- ***
DISTRIMATT de Felicia Rojas	**15.050.000.-**
MC IMPORT de María Mabel Carballo	**15.774.000.-**
DAN & KAR S.R.L.	**15.840.000.- ***
ALTERNATIVA S.A.	**16.203.000.- ***
OVERA S.A.	**16.270.000.-**
A.V.S. de Mabel Peris	**16.345.000.-**
MIX S.A.	**17.133.900.- ***
TELEXPAR S.R.L.	**18.725.000.-**
YSYPO COMERCIAL S.R.L.	**20.377.000.-**
GSM SERVICIOS de Víctor Mendoza Benítez	**21.140.000.- ***

Obs.: ***Las ofertas marcadas con * corresponden a productos nacionales.***

Teniendo en cuenta el Decreto N° 6.674/2011 se establece un margen de preferencia del 20% en los productos nacionales con relación a los productos importados, que se expresa en el siguiente cuadro:

Firma	*Precio de la Oferta*	*Margen de Preferencia 20%*	*Precio Total incluido el 20%*
DALMI S.R.L.	*13.979.900*	*2.795.980*	***16.775.880***
LIPAR de Ulises Levrand Paira	*14.000.000*	*2.800.000*	***16.800.000***
OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	*14.528.000*	*2.905.600*	***17.433.600***

El precio más bajo cuya oferta es de origen nacional corresponde a la firma HANDRUG de Hugo Benítez Peralta y en relación a los 3 precios más bajos cuyas ofertas con de origen importado, la de origen nacional es la más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la carta de invitación y de conformidad a los establecido en el Articulo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03 "reglamentario del la Ley de Contrataciones Públicas", se ha constatado que la siguiente firma posee la solvencia técnica, económica y legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo.

Por lo expuesto, este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **HANDRUG de Hugo Benítez Peralta,** con **RUC 4022404-0**, por un monto de **Gs. 14.560.200.-** (Guaraníes catorce millones quinientos sesenta mil doscientos), de acuerdo al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	*Ítems*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
HANDRUG de Hugo Benítez Peralta RUC N° 4022404-0	1	Resmas de papel Oficio	Unidad	KOPILASER	PARAGUAY	300	16.167	**4.850.100.-**
	2	Resmas de papel A4	Unidad	KOPILASER	PARAGUAY	300	16.167	**4.850.100.-**
	3	Resmas de papel Carta	Unidad	KOPILASER	PARAGUAY	200	24.300	**4.860.000.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director de
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Departamento
Control y Ejecución de Procesos
DUOC

Abog. Néstor Suarez
Director Jurídico